

Horas de Apoyo de Cuidado Personal bajo Exención

Esta hoja informativa intenta explicar un tema muy complejo en términos simples. Existen complejidades adicionales en cada situación que pueden afectar la capacidad de alguien para recibir y mantener horas de apoyo a través de sus Exenciones de Medicaid. Consulta la sección de recursos al final de este documento para ideas sobre dónde ir para planificar mejor tu situación personal.

Comprendiendo las Horas de Cuidado bajo Exención de Medicaid:

Las Exenciones de Medicaid están diseñadas para financiar servicios de apoyo a largo plazo para personas con discapacidades. Uno de los servicios más comúnmente utilizados bajo la Exención son las horas de cuidado personal, a veces llamadas cuidado asistencial. Este servicio financia a una persona contratada directamente por la persona con discapacidad y su equipo de apoyo (llamado Servicios Dirigidos por el Consumidor) o una agencia de cuidado (llamada Servicios Dirigidos por la Agencia). El asistente de cuidado personal puede ayudar con las actividades de la vida diaria (por ejemplo, vestirse, ir al baño, alimentarse), actividades instrumentales de la vida diaria (por ejemplo, preparar una comida para la persona con la Exención, limpiar junto con el usuario de la Exención), y algunas otras tareas en ciertos casos. Estas horas son distintas de los servicios de enfermería u otros servicios bajo la Exención.

Solicitando Horas de Servicio:

El número de horas autorizadas de cuidado semanal varía según las necesidades y el horario de apoyo de la persona con discapacidad. Cualquier persona que utilice una Exención debe estar preparada para demostrar por qué necesita las horas solicitadas. **Para las personas que usan la Exención DD o CCC Plus**, el Facilitador de Servicios de Exención o la agencia de cuidado personal completarán los formularios de Medicaid que describen el horario diario habitual y las necesidades de apoyo de la persona en los formularios de Medicaid llamados DMAS-97AB y DMAS-99.

Para los usuarios de la Exención DD, esa solicitud se enviará y será revisada por el Coordinador de Apoyo y revisada por el Departamento de Servicios de Salud Comportamental y Desarrollo (DBHDS). **Para los usuarios de la Exención CCC Plus**, la solicitud se enviará al Coordinador de Cuidado a través de su Organización de Cuidado Gestionado para su autorización. **Para los usuarios de la Exención CCC Plus con HIPP**, el Departamento de Servicios de Asistencia Médica (DMAS, KEPRO) revisará su solicitud. En todos los casos, la parte final en revisar la solicitud (es decir, DBHDS, su plan de cuidado gestionado o DMAS) revisará lo que se ha enviado y autorizará el servicio en su totalidad o en parte, suspenderá la solicitud y pedirá más información, o denegará la solicitud. Es imperativo que conserve copias de todos los formularios relacionados con la Exención y revise su correo con frecuencia para recibir comunicaciones importantes respecto a los servicios de su Exención.

Piense en su solicitud con anticipación. Aquí hay algunos consejos para asegurar que su solicitud se maneje de la mejor manera posible:

- Comience a planificar con suficiente antelación a la fecha de autorización anual (90 días), si cree que puede necesitar un cambio.
- Cree un calendario semanal de muestra para demostrar cuándo se necesitan las horas de apoyo, mostrando cuándo los apoyos naturales están disponibles y cuándo no.
- Escriba una justificación explicando por qué necesita apoyo en ciertos momentos (por ejemplo, para ayudar con la tarea X).

- Explique claramente cualquier cambio en las solicitudes de autorizaciones anteriores (por ejemplo, cambio en el horario de trabajo o disponibilidad de apoyo natural, nueva necesidad médica, cambio en la demografía familiar, etc.).
- Asegúrese de que su solicitud incluya qué apoyos deben proporcionar los asistentes de cuidado personal a través de los servicios de Exención y las necesidades de seguridad.
- Solicite contactos más frecuentes con los miembros del equipo durante todo el año para establecer una relación sólida y asegurarse de que comprendan claramente sus necesidades.
- Pida a los miembros del equipo que completen la mayor parte de la documentación requerida durante las reuniones con usted, o por teléfono antes de las reuniones, para recopilar cualquier detalle importante y asegurarse de que los ítems se completen de manera oportuna para prevenir cualquier interrupción en los servicios.
- Si trabaja con un Coordinador de Cuidado, pregunte si tienen un experto en DD en el personal con el que puedan consultar.

Trabajando con Su Equipo de Apoyo:

Cuanto más de cerca trabaje un usuario de la Exención con su Equipo de Apoyo y entienda el papel y las expectativas de cada miembro, mejor funcionará el sistema. Esta tabla se puede utilizar para ayudar a rastrear esa información.

Miembro del Equipo	Frecuencia De Contacto	Qué Rol Desempeñan/ Expectativas de Ayuda	Información de Contacto
Coordinador de Apoyo de la Exención DD			
Facilitador de Servicios de la Exención			
Agencia de Cuidado Personal			
Agente Fiscal			
Coordinador de Cuidado CCC Plus			
Otro:			
Otro:			

Enfrentando Desafíos:

Si un usuario de la Exención cree que las horas o el apoyo necesario no se están proporcionando, hay opciones que puede explorar:

- Si tiene problemas para recibir respuestas de alguien en su equipo de apoyo de manera oportuna o con la ayuda/información que necesita, comuníquese con su supervisor y solicite una llamada y/o reunión.
- Si está trabajando con un Coordinador de Cuidado, pregunte si tienen un experto en DD en su equipo que pueda ofrecer asesoramiento u otro apoyo.

- Apelaciones por horas denegadas o reducidas dentro de los 30 días por escrito utilizando los derechos de apelación enviados a usted, empleando los consejos en la primera página de este folleto para ideas sobre qué agregar para fortalecer su solicitud de apelación.
- Sepa que las denegaciones de servicios a través de las Organizaciones de Cuidado Gestionado también pueden ser apeladas directamente a DMAS antes de ir a una apelación en el Tribunal de Circuito.
- Contacte el Programa de Defensa del Cuidado para obtener ayuda con reducciones o denegaciones <https://www.elderrights.virginia.gov/>

Recursos Adicionales:

- Para aprender más sobre las Exenciones de Medicaid y otros temas en general, visite la Biblioteca de Recursos en línea de The Arc of Northern Virginia en <https://thearcofnova.org/resource-library/>
- Para ver y escuchar más sobre las Exenciones de Medicaid y temas relacionados, vea los seminarios web grabados en el Canal de YouTube de The Arc of Northern Virginia en <https://youtube.com/user/VideosatTheArcofNoVA>
- Para encontrar formularios de DMAS, incluidos los utilizados para solicitar horas de servicio, visite <https://www.virginiamedicaid.dmas.virginia.gov/wps/portal/ProviderFormsSearch>
- Haga una pregunta sobre cualquier tema, en cualquier momento, en el Portal de Información y Referencia de The Arc of Northern Virginia en <https://thearcofnova.org/answers>